Informe Parcial No.	2
Periodo del informe	11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.
Contrato No.	PS-481-2024
Fecha en que se rinde el informe	11 DE DICIEMBRE DE 2024
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	CARLOS HERNANDO ROZO VELANDIA
C.C.	11.344.407 DE ZIPAQUIRA
Supervisor	MAYRA ALEXANDRA NIETO BENITO
Cargo	ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DESPACHO
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE PERIFONEO Y PUBLICIDAD MOVIL PARA LA DIVULGACION DE LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA DE ZIPAQUIRA, VIGENCIA 2024.
Fecha de suscripción contrato	06 DE JUNIO DE 2024
Fecha de inicio del contrato	11 DE JUNIO DE 202
Plazo de ejecución inicial	11 DE JUNIO DE 202
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (11/12/2024) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro **No. 2**
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato **No.PS-481-2024.**

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.Prestar el servicio de perifoneo y valla móvil cubriendo las zonas especificadas, según cronograma y horarios establecidos por el Despacho del Señor alcalde a través del Asesor(a) de Prensa y Comunicaciones.	**CUMPLE**	El contratista prestó el servicio de perifoneo cubriendo las zonas especificadas, según cronograma y horarios establecidos por el supervisor del contrato. Ver evidencias en video en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/16FIV1yvuTlqb0uJILqFaPDDAdy_CEaw?usp=sharing
2.Realizar la reproducción continua de los audios entregados por el Asesor(a) de Prensa y Comunicaciones del despacho del Señor alcalde a través de correo electrónico u otro medio, según la programación que para tal efecto establezca la mencionada dependencia.	**CUMPLE**	El contratista realizó la reproducción continua de los audios suministrados por el supervisor del contrato, a través de correo electrónico y otros medios conforme a la programación señalada por la mencionada dependencia. Audios utilizados en este periodo ingresar al link: https://drive.google.com/drive/folders/1rQCl3BdvWNbq7QqW02qhDS_IV4MSbHJ?usp=sharing
3. Garantizar el perifoneo periódico conforme a la información que sea entregada por el Asesor(a) de Prensa y Comunicaciones del despacho del Señor alcalde, en los	**CUMPLE**	El contratista certifico que el perifoneo se realizó de forma periódica conforme a la información entregada por el Asesora de Prensa y Comunicaciones del despacho del Señor alcalde, en los sectores indicados (Rural y Urbana) en cada oportunidad y atendiendo todas las solicitudes al respecto por cuenta de la Administración Municipal. Ver evidencias en video ingresando al link: https://drive.google.com/drive/folders/16FIV1yvuTlqb0uJILqFaPDDAdy_CEaw?usp=sharing

sectores que requiera el municipio (Rural y Urbana) en cada oportunidad y atender estrictamente las solicitudes que para este efecto determine la Administración Municipal.		
4. Abstenerse de publicar o trasmitir los contenidos de la administración Municipal con otros servicios diferentes y, en consecuencia, emplear las horas de perifoneo que el municipio solicite de manera exclusiva para los mensajes que la Administración Municipal requiera.	**CUMPLE**	El contratista certifica que han publicado y transmitido los audios y contenidos de la administración municipal, sin mezclarse con otros anuncios diferentes, en consecuencia, se han utilizado las horas de perifoneo que el municipio ha solicitado, en servicio exclusivo para los mensajes de la Administración municipal. Ver evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/16FIV1yvuTlqb0uJILqFaPDDAdy_CEaw?usp=sharing
5. Garantizar que los vehículos que presten el servicio reúnan las condiciones técnico-mecánicas necesarias para su rodamiento y contar con el SOAT asumiendo el costo del combustible y mantenimiento de los mismos, en los horarios, fechas y especificacion	**CUMPLE**	El contratista certifica que el vehículo utilizado para esta actividad cumple con las condiciones tecno-mecánicas, SOAT y Seguro de responsabilidad civil, los cuales se encuentran al día. Ver documentos: https://drive.google.com/drive/folders/1HI2GOhHak9dMnCP9gw6NM15OZ2PGZaD-?usp=sharing

es reguladas por el código de tránsito y transporte y de acuerdo al cronograma pactado con el supervisor del contrato.		
6. La valla móvil, deberá ir sobre un vehículo de carga (camioneta, Furgón o tráiler mostrando el mensaje hacia los costados y circular por el Municipio	**CUMPLE**	La valla móvil, está sobre un vehículo de carga (camioneta), mostrando el mensaje hacia los costados, vehículo que circula por el Municipio. Ver imagen: https://drive.google.com/file/d/1HXslhBT_F7UfeEL4gd_ybOeOG5x4bgz/view?usp=sharing
7.Las dimensiones de las vallas serán adaptadas al tipo de vehículo suministrado por el contratista y de acuerdo a las especificaciones reguladas por el código de tránsito y transporte	**CUMPLE**	Las dimensiones de las vallas están adaptadas al tipo de vehículo suministrado por el contratista y cumple con las especificaciones reguladas por el código de tránsito y transporte. Ver imagen https://drive.google.com/file/d/1HXslhBT_F7UfeEL4gd_ybOeOG5x4bgz/view?usp=sharing
8.Garantizar, tramitar y asumir costos para los respectivos permisos ante la autoridad competente para la prestación del servicio de perifoneo.	**CUMPLE**	El contratista cuenta con permiso de perifoneo expedido por la secretaría de gobierno de Zipaquirá, el cual aplica para el objeto del contrato PS 481-2024, en relación con la “Prestación de servicios de perifoneo, para la divulgación de la gestión de las actividades, programas y proyectos de la alcaldía de Zipaquirá, vigencia 2024”. Ver permiso: https://drive.google.com/file/d/1lpLd0S75lJ7qSPpVPewhg1PwOyTUqGGx/view?usp=sharing
9. Garantizar la calidad y buen funcionamiento de los equipos de transmisión de	**CUMPLE**	El contratista certifica la calidad y buen funcionamiento de los equipos utilizados para la prestación del servicio de perifoneo, los cuales reúnen los estándares de calidad, son equipos profesionales, de alta calidad y nitidez, lo cual permite asegurar una buena reproducción de los mensajes.

audio para una buena reproducción de los mensajes.		Ver imagen: https://drive.google.com/file/d/1uafTUkzfXEXehrtQMATlzk3ev6ikz72g/view?usp=sharing
10. Los conductores de los vehículos que van a ser utilizados por el proponente, deberán reunir la documentación legal exigida, para desarrollar esta actividad.	**CUMPLE**	El contratista certifica que los documentos del conductor se encuentran al día **Ver documentos:** https://drive.google.com/file/d/1TKb2HXlI8dqOAV5B2pulPme-JuAExLU1/view?usp=sharing
11. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, le imparta el supervisor del mismo.	**CUMPLE**	El contratista en todo momento ha acatado y atendido las instrucciones impartidas por el supervisor en el presente contrato. Ver algunas instrucciones por medios electrónicos: https://drive.google.com/file/d/1ii5ssy10pNA3OBQoLg84MzO7tdDegru2/view?usp=sharing
12. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	**CUMPLE**	ha salvaguardado de manera confidencial, la información producto de la actividad del objeto de este contrato.
13. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generan en la ejecución contractual.	**CUMPLE**	Ha suscrito de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generan en la ejecución contractual
14. Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.	**CUMPLE**	Garantizo la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: CARLOS HERNANDO ROZO VELANDIA

PLANILLA No. **9476388592**	FECHA DE PAGO: **28/10/2024**	VALOR PAGADO
E.P.S. - **(FAMISANAR)**	28/10/2024	$418.000
FONDO DE PENSIONES – **(PROTECCIÓN)**	28/10/2024	$535.000
RIESGOS LABORALES – **(SURA)**	28/10/2024	$17.600

PLANILLA No. **9478743712**	FECHA DE PAGO: **10/12/2024**	VALOR PAGADO
E.P.S. - **(FAMISANAR)**	10/12/2024	$163.900
FONDO DE PENSIONES – **(PROTECCIÓN)**	10/12/2024	$209.800
RIESGOS LABORALES – **(SURA)**	10/12/2024	$6.900

PLANILLA No. **9478744186**	FECHA DE PAGO: **10/12/2024**	VALOR PAGADO
E.P.S. - **(FAMISANAR)**	10/12/2024	$194.800
FONDO DE PENSIONES – **(PROTECCIÓN)**	10/12/2024	$249.200
RIESGOS LABORALES – **(SURA)**	10/12/2024	$8.200

FALENCIAS:

No se detecto ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A.**
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el **SEGUNDO (2)** pago del contrato de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PERIFONEO Y PUBLICIDAD MOVIL PARA LA DIVULGACION DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA DE ZIPAQUIRA, VIGENCIA 2024.** N.º **PS-481-2024** por valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.775.000) M/CTE, de acuerdo a la cláusula 5 del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

MAYRA ALEXANDRA NIETO BENITO
Asesora de Prensa y Comunicaciones
Despacho del Alcalde
SUPERVISORA

Dependencia. Despacho del Alcalde	Elaboró: Mayra Alejandra Briceño García Técnico Administrativo	Revisó: Mayra Alexandra Nieto Benito Asesora de Prensa y Comunicaciones Despacho del Alcalde	Aprobó: Mayra Alexandra Nieto Benito Asesora de Prensa y Comunicaciones Despacho del Alcalde	Ruta: C:\Users\despacho.tec1\Documents\CONTRATACIÓN 2024\Perifoneo\JUR-AB-FR262 INF SUPERVISOR PN.docx